

Cursos Anetva

RENOVACIÓN OF II



150,00€

Asociados Anetva y desempleados

185,00€

No asociados

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Uno de los cursos que organizamos periódicamente es el de Renovación Of II que se ha actualizado según los nuevos acuerdos de la Asociación aprobados en la Junta General, y que nos equipara con el resto de organizaciones europeas en cuanto a contenidos y carga horaria. Este curso está destinado única y exclusivamente para titulares de una acreditación de ANETVA de nivel Of-II.



DURACIÓN DEL CURSO

9 horas



VALIDEZ DEL CURSO

24 meses



ALUMNOS MÁXIMOS

9 alumnos*

PROCESO DE RENOVACIÓN

- Una jornada de reciclaje.
- O un exámen evaluativo.

JORNADA DE RECICLAJE

- La jornada de reciclaje consistirá en el repaso de las diferentes maniobras de este nivel profesional.
- Previamente al repaso de las técnicas de nivel Of.-II, el alumno deberá demostrar que domina todas las técnicas y conocimientos de nivel Of.-Basic.
- **IMPORTANTE:** Si el alumno no demuestra el dominio de las técnicas inherentes al nivel Of.-Basic, no continuará en el proceso de reciclaje de nivel Of.-II.

EXAMEN EVALUATIVO

- El examen lo podrá hacer el titular de una acreditación de ANETVA de nivel Of.-II.
- Consistirá en la realización de un exámen práctico y teórico sobre los contenidos y maniobras del nivel profesional.

AMBAS ACCIONES INCLUYEN

- Profesorado.
- Utilización del Equipo Vertical Personal.
- Acceso a las instalaciones de prácticas.
- Acreditación profesional de ANETVA (en caso de que el alumno sea declarado «apto»).
- Documentación.

NO INCLUYEN

- Seguro de accidentes. (en caso de ser necesario 3 € por alumno y día aproximadamente).

EVALUACIÓN DE ALUMNO

- La evaluación del alumno que asista a la jornada de reciclaje será continuada, a diferencia de la prueba específica de examen. La única maniobra o técnica que si será evaluada, será la de la técnica de rescate de accidentados en suspensión de cuerdas. Si el alumno no realiza la maniobra o técnica indicada en el tiempo fijado, será considerado como no apto y por lo tanto no se le renovará la acreditación de este nivel.
- El alumno previamente al comienzo de la jornada de reciclaje serán informado de las maniobras y técnicas a desarrollar durante la jornada de reciclaje, así como de las faltas graves y leves, que no debe cometer para no ser declarado como «no apto».
- Si el alumno fuera declarado «no apto» podrá volverse a presentar a la convocatoria siguiente. Si en esta volviera a ser declarado «no apto», se le informará de la necesidad de que vuelva a realizar el curso completo de nivel Of.-II.
- Si el alumno fuera declarado «no apto» como nivel Of.-II, pero si demostrará el dominio de las técnicas de nivel Of.-Basic, se le renovará la acreditación relativa a este nivel profesional, sin perjuicio de que posteriormente obtenga la de nivel Of.-II.

REQUISITOS

- Se deberán superar todas las pruebas establecidas (técnicas de nivel Of.-II), y de las cuales será informado el alumno con anterioridad a la realización del examen.
- No es un proceso formativo, por lo cual no se instruirá, adiestrará, etc., al alumno, salvo en lo necesario para como debe y que debe realizar en el examen.
- El alumno que supere el tiempo máximo del examen será declarado no apto.
- El alumno previamente al comienzo del examen será informado de las faltas graves y leves, y que no deben cometer para no ser declarados «no apto».